

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.739/2021

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la

Parcela ubicada en Avenida del Brillante nº 99 de Córdoba, promovido por la entidad Residencial Las Brisas SL, de conformidad con el informe del Servicio de Planeamiento que sirve de motivación del presente Acuerdo y que figura en el expediente de su razón con CSV 1531c4a95e968cfc63a5b403594e44fddd570f97.

SEGUNDO. Someter a información pública por plazo de veinte días con notificaciones personales a los propietarios afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 1 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis C. Valdelomar Escribano.